

I

RESOLUCION No.85-2-1-1- 01100

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio Cerros Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INAVICSA, INDUSTRIAL AGRICOLA LA VICTORIA S.A.;

QUE el señor Manuel Sandoval Simball, con el patrocinio de la abogada Nancy Castillo de Bosch, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-0619-IA del 26 de abril de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-664 del 29 de mayo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INAVICSA, INDUSTRIAL AGRICOLA LA VICTORIA S.A. por CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cinco mil doscientas cincuenta acciones de diez mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

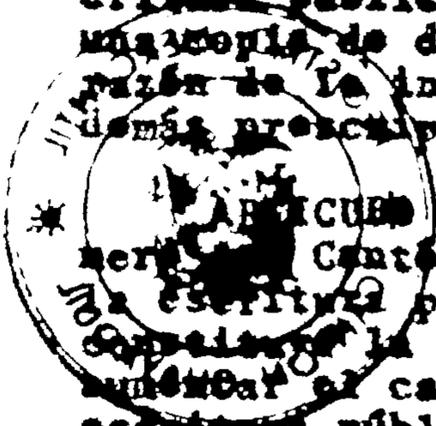
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida es-

I

001

... se con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en es
... Resolución No. 85-2-1-12
... **COMPANIA INDUSTRIAL AGRICOLA LA VICTORIA S.A.**
... El Registrador Mercantil

critura pública junto con la presente Resolución, archive
matriz de dicha escritura y anote las razones con la
razón de la inscripción que se expresa, y cumple con las
demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Pri-
mero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de
la escritura pública del 20 de enero de 1981 por la cual se
constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a
aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la
escritura pública que se aprueba por la presente Resolución
y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 03 JUN. 1985

**Ab. Xavier Anador Rondón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

BFB/adom
DL:JIA

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 14.195 a 14.199, número 1.025 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.667
del Repertorio.- Guayaquil, quince de Agosto de mil novecientos
ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

**H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

C e r

100

I

REGISTRO MERCANTIL
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en es_ ta Resolución a foja ~~100~~ del 'Registro Mercantil, Libro de Industria_ les de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quin_ ce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercan_ til.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

